

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

05 DE FEBRERO DE 2020.

1. Aprobación, en su caso de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Aprobación, en su caso, del Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.
4. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos primero, segundo y la fracción I del cuarto párrafo, del artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona el artículo 140 Bis al Capítulo Segundo Denominado Principios Generales de la Administración del Estado de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VII al Apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10. Iniciativa de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura y Ciudadanos del Estado, por la que se expide la Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Oaxaca.
11. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 26 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 122 Bis adicionando a su catálogo el artículo 411 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción IV del Artículo 411 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
13. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción VII del artículo 229 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 164 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y se adiciona el artículo 193 bis al Código Penal para el Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 19, y el artículo 93; y se deroga el Capítulo II de la Libertad Preparatoria y la Preliberación, con su único artículo 94, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
16. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VIII del artículo 102, la fracción XV del artículo 114, el numeral 2 del artículo 195 y el numeral 2 del artículo 196; y se adiciona la fracción IX recorriéndose la subsecuente del artículo 102, la fracción XVI recorriéndose la subsecuente del artículo 114 y numeral 3 del artículo 138, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman el artículo 1, la fracción I del artículo 6, el Título y el primer párrafo del artículo 21, y el primer párrafo del artículo 24; y se adiciona la fracción V, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 25, todos de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.

18. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman la fracción V del artículo 68 y el primer párrafo del artículo 69 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 5 y se adicionan los artículos 6 Bis y 6 Ter, de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VII, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI, ambas del artículo 3, de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.
21. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción I Ter al artículo 43 y la fracción X al artículo 61, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
22. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Laguna del Partido Morena, por la que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 21.1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
23. Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 93, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
24. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos 5 y 88 segundo párrafo, y se adicionan las fracciones IV, V y VI, al artículo 19, corriéndose en su orden la subsecuente, de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca.
25. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman las fracciones III, IV, VII, XVII y XVIII del artículo 15; se adicionan, un párrafo segundo al artículo 2, las fracciones I, II y III al artículo 3, recorriéndose en su orden las subsecuentes; las fracciones V y VI al artículo 6, y los artículos 10 bis y 10 ter, así mismo se deroga la fracción X del artículo 15, de la Ley Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en El Estado De Oaxaca.
26. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

27. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXXVII recorriéndose la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
28. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se adiciona el párrafo cuarto del artículo 108, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
29. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
30. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 27 Bis y reforma el artículo 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
31. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 39 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
32. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 22 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
33. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 95; así como el artículo 95 Bis de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
34. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 79; 117 fracción III y 119; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 72 y la fracción octava al artículo 117 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.
35. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
36. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción XII del artículo 39, la fracción VII del artículo 54, el artículo 64 y el inciso G) de la fracción I del artículo 68 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

37. Iniciativa del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por la que se adicionan los numerales romanos II y III al artículo 134, de la Ley del Notariado del Estado de Oaxaca.
38. Iniciativa del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción III al artículo 155 y se reforma la fracción I del artículo 214 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
39. Iniciativa del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XVIII del artículo 4 y la fracción IX y XVIII del artículo 8, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.
40. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que actualice el Atlas Estatal de Riesgos, asimismo, exhorta a los Municipios del Estado para que constituyan sus Coordinaciones Municipales de Protección Civil, y formulen sus Atlas Municipales de Riesgos y Protocolos de Protección Civil.
41. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Comisión Estatal Forestal, en el marco de sus respectivas competencias, desarrolle su Programa de Prevención, Detección y Combate de Incendios para el Ejercicio Fiscal 2020, e integre a las Autoridades Municipales y Agrarias en su construcción.
42. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, y en coordinación con las Instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud, diseñe e instrumente acciones específicas encaminadas hacia la prevención, detección y tratamiento de los distintos tipos de cáncer a fin garantizar el derecho fundamental a la Salud de la Población de nuestro Estado.
43. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro I. Murat Hinojosa para que garantice que en el periodo de preinscripciones de educación básica, tanto el Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca como la Dirección del Registro Civil, prevean lo correspondiente y giren oficios, de forma coordinada, a los

Centros Escolares y Áreas Directivas que procesen la documentación y datos personales de las alumnas y alumnos, y se evite solicitar la presentación de actas actualizadas o la reexpedición de las mismas, que se requiere para el trámite administrativo.

44. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a los Municipios del Estado, a efecto que realicen las acciones necesarias para que de manera inmediata den cumplimiento al Decreto número 816 y con ello realicen la instalación de comedores en las Instituciones Públicas de Educación Básica y Media Superior en el Estado.
45. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el diverso artículo 19 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, disminuya el presupuesto anual asignado al rubro de comunicación social, y que los recursos asignados, sean ejercidos con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, procurando que dichos recursos sean asignados a empresas y medios de comunicación locales, para beneficio de la economía de nuestro Estado.
46. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Maestro José Ángel Díaz Navarro Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que proceda a informar acerca de la integración, contenidos, publicaciones y ejecución actual del Manual de Procedimientos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con el que actúa, en el entendido que de no atender el presente exhorto se comunicará su incumplimiento y se dará vista a las instancias correspondientes.
47. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca y al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 fracción IX de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, y el 153 fracción XXV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para cumplir con estas disposiciones, y se equipe con semáforos que requieren las calles y avenidas del centro histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, así como

agencias y colonias con mayor flujo vehicular, para garantizar el tránsito de vehículos y proteger a los peatones, evitando con ello el número de accidentes de tránsito, que todos los días son noticia.

48. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para instalar en los espacios públicos, contenedores donde la ciudadanía pueda colocar los residuos de basura que puedan generarse, con la posibilidad de separar los residuos orgánicos e inorgánicos.
49. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones necesarias y suficientes para atender los casos de lepra que se han detectado en la entidad, asimismo, establecer los mecanismos y políticas públicas necesarias para la búsqueda intencionada de sintomáticos dermatológicos, para el diagnóstico, tratamiento, seguimiento y estudio de contactos para prevenir el contagio de la lepra, como enfermedad crónica.
50. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Comisión Estatal Forestal, para que, dentro de sus facultades legales, implemente un programa de capacitación y asesoramiento a las Autoridades Municipales de los 570 Municipios del Estado, para la prevención, control y combate de los incendios forestales.
51. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice la ministración de los recursos financieros necesarios a la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y esta efectúe los trabajos de saneamiento forestal contra la plaga del gusano descortezador en la zona de controversia conocida o denominada como "B", entre las comunidades de Santo Domingo Teojomulco y San Pedro El Alto, Zimatlán, con la finalidad que no continúe propagándose la plaga, acto coordinado con las Autoridades Municipales y Agrarias al entendimiento y voluntad de ambas comunidades en mención.

52. Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que instruya a la Secretaría General de Gobierno a que, en cumplimiento de su mandato legal, facilite la conciliación, acuerdos y resolución del conflicto que afecta a la región Chatina, proveyendo de manera urgente lo necesario para mantener relaciones armónicas entre las y los habitantes de la región.

53. Dictámenes de Comisiones en Segunda Lectura.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 36 y la fracción III del artículo 38 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma los párrafos primero y segundo del artículo 76, la fracción II del artículo 77, la fracción I del artículo 79, artículo 106, párrafo segundo del artículo 158, artículo 180, artículo 255, artículo 289, artículo 342, artículo 700, artículo 844, artículo 931 y artículo 970 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 35, 77 fracción IV, 82 fracción II y último párrafo, 83 fracciones II y III de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 11; y el inciso b) del artículo 37 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, declara improcedente la Iniciativa para reformar 29 artículos y adicionar 10 artículos, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, y ordena el archivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, declara improcedente por el que se adiciona la fracción séptima, un Capítulo octavo segundo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y ordena el archivo del Expediente 7 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, como asunto total y definitivamente concluido.

- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y ordena el archivo del expediente 38 índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIX, del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es legalmente incompetente para iniciar, substanciar y resolver los expedientes por presunta responsabilidad administrativa en contra de actos u omisiones de servidores públicos municipales del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Santa Cruz Xoxocotlán y Tlacolula de Matamoros, Oax., como lo determinó la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Dirección de Quejas, Denuncias e Investigación Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y ordena remitir el original de los expedientes 203, 298 y 440, a los órganos internos de control del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Santa Cruz Xoxocotlán y Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para los efectos a que se refieren los Considerandos Cuarto y Quinto del presente Dictamen.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 56 y 60 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 113 y 130 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, Y DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad y de la Coordinación Estatal de Protección Civil, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad diseñen e implementen una estrategia eficiente para fomentar y regular la integración y registros de grupos voluntarios y de aquellos que realicen actividades afines a la prevención de riesgo, protección civil y atención médica prehospitolaria.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, recabe el acuerdo expreso del Gobernador en caso de no tenerlo, a efecto de implementar los mecanismos que le permitan a la Secretaría a su cargo, contar con el trámite vía internet para la expedición de los certificados de no antecedentes penales.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno, implemente mecanismos efectivos de atención oportuna a las demandas de los ciudadanos y grupos organizados, previniendo los conflictos que pudieran originarse entre organizaciones sociales a efecto de garantizar el derecho a la movilidad y la seguridad de los oaxaqueños; así como, exhorta al Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que en coordinación con la Secretaría de la Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz en Oaxaca, realicen un diagnóstico real que permita generar las estrategias necesarias para combatir la delincuencia en Oaxaca, y en consecuencia, se garantice la seguridad de los oaxaqueños, además establezcan un programa de capacitación y certificación a los cuerpos de Seguridad Municipal, para que sean la primera línea de acción contra la delincuencia.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que haga público los programas, planes y/o acciones que implementará en contra de la escalada de violencia que impera en Oaxaca, o en su caso, si la situación agrava y se ve rebasado, solicite la Coordinación de la Guardia Nacional para que brinde la seguridad en nuestra Entidad.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE AGUA Y SANEAMIENTO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V y XI, adiciona las fracciones XII, XIII y los incisos a), b), c), d), e) y f) de la misma; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.

54. Dictámenes de Comisiones en Primera Lectura.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara “2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos”. Asimismo, toda correspondencia oficial de los tres poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del estado, deberán insertar la leyenda “2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos”. Por lo anterior exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, y a los Municipios de la Entidad, para que realicen acciones encaminadas a la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se instituye en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la entrega de la Medalla “Juana Catalina Romero Egaña” en reconocimiento a las mujeres que brinden aportes destacados a la sociedad.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 50 y 57 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 104 y 120 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral “C” y se adiciona la fracción VII del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y la iniciativa por el que se reforman y adicionan los artículos 23, 24 y 25 apartado “C” de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo anterior archívese los presentes asuntos y ténganse como total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Francisco Casas Gómez, al cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Tecmatlán, Nochixtlán, Oaxaca, asimismo declara procedente que el Ciudadano Eugenio Gómez López, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Tecmatlán, Nochixtlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente el archivo de los expedientes CPGA/08/2019 y CPGA/250/2019, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por no tener materia de estudio y se declaren como asuntos total y definitivamente concluidos.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente el archivo de los expedientes CPGA/132/2019 y CPGA/159/2019, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo tanto, es procedente declararlos total y definitivamente concluidos.

- d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente el archivo del expediente CPGA/307/2019, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

55. Asuntos Generales.